

# **Farm Service Agency**

# Elegibilidad para Votar y Ocupar un Cargo como Miembro de Comité de Condado

HOJA INFORMATIVA julio 2019

### **Descripción general**

Los comités de condado de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés) son un componente fundamental de las operaciones diarias de la FSA y hacen posible recibir sugerencias de las organizaciones de base, además de permitir la administración de los programas agrícolas federales.

Los productores agrícolas y ganaderos que son elegidos para servir en los comités de condado de la FSA aplican su juicio y conocimientos para ayudar a tomar las decisiones necesarias para administrar los programas de la FSA en sus condados, asegurando así que se satisfagan las necesidades de los productores locales. Los comités de la FSA funcionan según reglamentos federales oficiales y aportan sugerencias sobre:

- Préstamos y pagos de protección de ingresos, incluido el establecimiento de rendimientos promedio de productos del condado;
- Programas de conservación;
- Pagos de incentivos, indemnización y por desastres para ciertos productos;
- Programas de emergencia; y
- Elegibilidad para recibir pagos



El Departamento de Agricultura de EE. UU. anima a todos los productores elegibles agrícolas o ganaderos a que voten u ocupen un cargo como miembros de un comité del condado, incluidos productores principiantes, establecidos, mujeres, afroamericanos, indio-americanos, nativos de Alaska, hispanos, asiático-americanos, nativos de Hawái y de otras islas del Pacífico.

## Cómo funciona Requisitos para votar

Una persona que cumpla con los requisitos número 1 o número 2, así como también número 3, es elegible para votar en las elecciones de 2019 para comités de condado.

- 1. Tener edad legal para votar y participación¹ en una granja agrícola o ganadera ya sea como:
  - Una persona que cumple con uno o más de los siguientes requisitos:
    - Es elegible y capaz de votar por derecho propio.
    - Es socio de una sociedad general.
    - Es socio de una sociedad conjunta.
  - Un representante autorizado de una entidad legal, tal como:
    - Una corporación, patrimonio, fideicomiso, sociedad de responsabilidad limitada u otra empresa comercial, con exclusión de sociedades generales y sociedades conjuntas.
    - Un estado, subdivisión política de un estado, o cualquier otra agencia estatal.
      Solamente el representante designado puede emitir un voto por la entidad.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es decir, tener documento legal de propiedad o tenencia de una granja agrícola o ganadera inscrita en los registros de la FSA como tal.



### **ELEGIBILIDAD PARA VOTAR Y OCUPAR UN CARGO - JULIO 2019**

#### **O BIEN**

2. No tiene edad legal para votar, pero supervisa y lleva a cabo operaciones agrícolas de toda la granja.

#### Y

3. Participa o coopera con cualquier programa de la FSA que se provee de acuerdo a la ley.

### Se prohíbe la discriminación

El USDA prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades por razones de raza, color de piel, nacionalidad, edad, discapacidad y, cuando corresponda, sexo, estado civil, estatus familiar, estatus de paternidad/maternidad, religión, orientación sexual, información genética, ideas políticas, represalia o debido a que todo o parte del ingreso de una persona proviene de algún programa de asistencia pública.

# Interpretación de la elegibilidad para votar en estados bajo el régimen de bienes gananciales

En estados bajo el régimen de bienes gananciales, el cónyuge de un votante elegible para votar también es elegible para votar.

# Tierras de tribus indígenas americanas

Los miembros de las tribus indígenas americanas que tengan tierra agrícola son elegibles para votar en una elección para comités de condado de la FSA si el miembro cumple con los requisitos para votar. Para propósitos de las elecciones para comités de condado de la FSA, se considera a cada miembro de una tribu indígena americana como propietario de tierra agrícola si la tierra en la que se basa la elegibilidad para votar del miembro de la tribu es de propiedad de la tribu o Estados Unidos la tiene en fideicomiso en nombre de la tribu, aun en el caso en que la persona no produzca personalmente un cultivo en dicha tierra.

### ¿Quién es elegible para votar?

#### Áreas administrativas locales

La jurisdicción de un comité de condado de la FSA de un solo condado o múltiples condados se divide en 3 a 11 áreas administrativas locales (LAA, por sus siglas en inglés). Un miembro del comité de condado de la FSA representa cada LAA. Una persona solo puede votar en una LAA (la LAA en la que la persona participa o coopera en los programas de la FSA o programas administrados por la FSA).

# Múltiples intereses agrícolas en el mismo condado o área

Los votantes elegibles que participan o cooperan en los programas de la FSA en diferentes granjas en más de una LAA del mismo condado o en una jurisdicción de múltiples condados, pueden emitir un voto solamente. Tales votantes pueden elegir solo una LAA en la que desean emitir su voto.

### Jurisdicciones de múltiples condados

Los votantes elegibles con diferentes intereses agrícolas en más de un condado o en más de una jurisdicción de comité de condado de la FSA (que puede incluir más de un condado) son elegibles para votar en cada elección que lleve a cabo cada comité de jurisdicción. La votación está limitada a una LAA en la que están ubicados los intereses agrícolas por cada jurisdicción de comité de condado de la FSA. Solamente puede emitirse un voto en cada jurisdicción de un condado o de múltiples condados.



### **ELEGIBILIDAD PARA VOTAR Y OCUPAR UN CARGO - JULIO 2019**

### ¿Quién es elegible ocupar un cargo?

Para ocupar un cargo en un comité de condado de la FSA, la persona debe cumplir con cada uno de los requisitos de elegibilidad básicos que se describen a continuación:

- 1. Participar o cooperar en un programa administrado por la FSA.
- 2. Ser elegible para votar en una elección para comité de condado de la FSA.
- 3. Residir en la LAA en la se realizará la elección².
- 4. Una persona no puede haber sido:
  - Destituida o descalificada de:
    - un comité de condado de la FSA, como miembro o miembro alternativo;
    - un empleo en la FSA.
  - Destituida con causa de cualquier cargo público, ni haber sido condenada por fraude, hurto, malversación, o cualquier otro delito mayor.
  - Dada de baja de manera deshonrosa de cualquiera de las ramas de las fuerzas armadas.

Las personas que no estén seguras acerca de su elegibilidad para votar en una elección de comité de condado de la FSA deben comunicarse con su oficina local de la FSA. Debe confirmarse la elegibilidad para votar para que un voto pueda contarse en una elección.

Durante un período electoral, las personas que no reciban una balota por correo pueden obtenerla directamente de su oficina de condado de la FSA. La balota debe enviarse en la fecha límite de la elección o antes.

Para obtener más información acerca de los comités de condado de la FSA, visite **fsa.usda.gov/elections** o una oficina local de la FSA. Para encontrar su oficina local de la FSA, visite **farmers.gov**.

# Encuentre su centro de servicio local del USDA

Encuentre su centro de servicio local del USDA en **offices.usda.gov**.

El Departamento de Agricultura de EE. UU. es un proveedor, empleador y prestamista que se rige por igualdad de oportunidades.

Para obtener más información

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En casos especiales, puede exonerarse este requisito. Consulte con la oficina local de la FSA.